RESOLUCIÓN DNCP N° 4409/2022

Asunción, 24 de noviembre de 2022

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Dirigida a:	DNCP, Proveedores y Ciudadanía en General
Tema regulado:	Adjudicación de Contrato
Referencia normativa:	Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.
Entrada en vigencia:	Desde la fecha de firma

TÍTULO:

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2022 «IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE DE RRHH Y SERVICIOS CONEXOS» – ID N° 412.172, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

VISTO:

Los antecedentes de la convocatoria, identificada con el ID N° 412.172, la Continuación del Informe del Comité de Evaluación N° 84/2022 Sobre Dos (2)-Evaluación Económica, la Ley Nº 2051/03 «De Contrataciones Públicas», la Ley N° 3439/07 «Que modifica la Ley N° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas», el Decreto Nº 2992/19, el Decreto N° 285/18; la Resolución DNCP N° 4303/2022; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si la misma resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Resolución DNCP N° 4293/2022, de fecha 21 de noviembre de 2022, se aprueba el resultado de Evaluación Técnica y se dispone la Apertura de la Oferta Económica en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2022 «IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE DE RRHH Y SERVICIOS CONEXOS» – ID N° 412.172, convocada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, respecto de la oferta presentada por VTG S.R.L.

Que, por Memorándum Comité de Evaluación Nº 99/2022, de fecha 24 de noviembre de 2022, se remite la «Continuación del Informe de Evaluación Nº 84/2022» de la misma fecha, en cuyas partes pertinentes señala: «7. Conclusión…luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma VTG S.R.L., cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria, por tanto, este Comité de Evaluación recomienda su adjudicación, con un contrato por un monto total de ₲ 547.000.000 (guaraníes quinientos cuarenta y siete millones)».

Que, la Ley N° 3439/2007 «Que modifica la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas» establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y, en su Art. 2°, dispone que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas será ejercida por el Director Nacional.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Rosana Espinola
Directora de Gabinete
DNCP

Cont. Res. DNCP N° 4409/2022

La promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 285 de fecha 21 de setiembre de 2018, por el cual ha sido nombrado Director Nacional de Contrataciones Públicas, al Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz.

Que, por Resolución DNCP N° 4303/2022 se resuelve, designar a la señora Rosana Paola Espínola como Encargada de Despacho mientras dure la ausencia del Director Nacional.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, **LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS;**

RESUELVE:

Artículo 1: ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2022 «IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE DE RRHH Y SERVICIOS CONEXOS» – ID N° 412.172**, a la firma **VTG S.R.L.**, con **RUC N° 80060802-0**, con un contrato por la suma de ₲ 547.000.000 (guaraníes quinientos cuarenta y siete millones).

Artículo 3: AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas la prosecución de los trámites para la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en el Artículo 1 de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes, a obtener el código de contratación pertinente, y la imputación del pago.

Artículo 4: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

SRA. ROSANA ESPÍNOLA
Encargada de Despacho
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas